

de éste brotarian el bienestar y la paz, conspiraban contra el gobierno, y se repetían con frecuencia motines de mas ó menos importancia. Uno de estos se verificó en la noche del 11 de Agosto en la fortaleza de Perote. Dos sargentos de la seccion de artillería, un cabo y un corneta, fueron los promovedores de la asonada. Ejerciendo bastante influencia entre sus compañeros de armas, se pronunciaron contra el gobierno y en pro de la idea conservadora. El comandante de la fortaleza acudió al lugar del peligro con las tropas que no estaban
1862. Agosto. contaminadas, y se trabó un combate entre liberales y pronunciados, en que al fin sucumbieron éstos. Sofocado el motin, sus autores José María Galvan, Antonio Caro, Victor Perez, y José María Gutierrez, fueron pasados por las armas.

En el mismo ejército de Oriente, trató de pronunciarse por el partido conservador el coronel Don Agapito Gomez el 21 de Agosto. A las ocho de la noche de la referida fecha, dió orden de marcha á su cuerpo para cumplir con la disposicion que se le habia dictado de ir á situarse en un punto de la línea que ocupaba el ejército. Tomando el rumbo de las cumbres de Aculcingo y llegando á la hacienda de San Pedro, el coronel Gomez llamó á su alojamiento á todos los oficiales para una junta. Reunidos todos, el mencionado coronel Don Agapito Gomez, les expuso, en pocas palabras, la falta de haberes que todos sufrían, la escasez en que se hallaban de todo; el disgusto que habia contra el gobierno, y lo conveniente que seria incorporarse á las fuerzas conservadoras de la Sierra que mandaba Don Tomás Mejía.

Al escuchar al coronel, ninguno de los oficiales se atrevió á pedir su parecer á los otros, por temor de que estuviesen de acuerdo con la defeccion que el coronel se propuso llevar á cabo, y poco despues la fuerza se puso en marcha para Tepeaca, sin que nadie se resolviera á comunicar á sus compañeros sus ideas. Así se continuaba la marcha, cuando media legua antes de llegar á Tepeaca, uno de los oficiales se atrevió á manifestarle al sargento segundo Miguel Mirales, su resolucion de oponerse á las miras del coronel: el sargento se manifestó de acuerdo con las ideas del oficial, y comunicándose de soldado en soldado la resolucion de mantenerse fieles al gobierno, hicieron alto, dando el grito de «¡viva Gonzalez Ortega! ¡viva la patria! ¡mueran los conservadores!»

El coronel Gomez y los que con él estaban de acuerdo, trataron de obligar á los que gritaban, á que se sometiesen á su voluntad; pero no consiguió su objeto; por el contrario fué reducido á prision, y conducido á Tepeaca. La autoridad de este punto desconfió de todos, y al dia siguiente les enseñó una orden del general Antillon para que entregasen las armas y se dirigiesen á Acatcingo, donde se encontraba el expresado general. La orden de éste fué cumplida; y habiendo llegado el 24 á la poblacion expresada el general en jefe del ejército de Oriente, mandó hacer una averiguacion sobre el hecho que llevo referido. De ella resultó culpable el coronel D. Agapito Gomez, y en consecuencia fué fusilado el 25.

Pero aunque se sofocasen esos pronunciamientos, no se mataba la creencia de una considerable parte de la sociedad, de la parte católica, de que los franceses solo mar-

chaban con la mision de apoyar las ideas dominantes del país, para que éste se constituyera segun sus deseos. No creian los conservadores que nadie les pudiese negar el derecho de pedir auxilio extraño para vencer á sus contrarios. Decian que éstos habian logrado derrocar á Miramon por el auxilio que en Veracruz y en Anton Lizardo les habian prestado los Estados-Unidos, y que en aquellos mismos momentos en que clamaban contra la expedicion francesa, manifestaban sus deseos y esperanzas de verse auxiliados del gobierno de Washington para batir á las fuerzas franco-mejicanas.

Con efecto, los periódicos liberales no ocultaban que los Estados-Unidos no podian consentir en el favor que la Francia prestaba al partido conservador, y manifestaban, con satisfaccion, la esperanza de que pronto se declararían en favor de la administracion de Don Benito Juarez. *El Monitor Republicano*, entre otros muchos periódicos de su comunion política, decia el 23 de Junio: «En Veracruz no dejan circular los periódicos que llegaron de los Estados-Unidos, porque tienen noticias favorables para Méjico; el senado autorizó al gobierno que no reconozca mas que á Juarez, y le dé toda clase de auxilios.»

Firme cada partido en su propósito de presentarse como eco de la voluntad nacional, sus fuerzas beligerantes combatian sin descanso en el interior de la república, mientras las de Oriente se preparaban para una campaña mas seria.

En los hechos de armas de guerrillas, el éxito era vário, aunque generalmente favorable al gobierno por los muchos recursos de que podia disponer.

El 13 de Agosto, el coronel liberal Don Baltasar Tellez Giron, derrotó, en Cadereita, al guerrillero conservador Don Ramon Marroquin, haciendo prisionero á un hermano de éste, llamado Francisco, que era comandante de escuadron, á Don Rafael Trejo, mayor del cuerpo, al segundo ayudante Don José Angulo y á un alférez llamado Eduardo Aguas. Los cuatro fueron fusilados poco despues de haber caido prisioneros. En compensacion, los guerrilleros conservadores Troncosos, que operaban por la Sierra, habian entrado en varias poblaciones cortas, defendidas por escasas guarniciones liberales.

En vista del incremento que iba tomando por el rumbo de la Sierra la fuerza conservadora, el ministro de relaciones Don Manuel Doblado, juzgando que podia prestar mejores servicios á su causa poniéndose al frente de las tropas, que permaneciendo en el ministerio, hizo, el 13 de Agosto, dimision de las cartera de relaciones, de gobernacion y de hacienda que desempeñaba. El gobierno admitió su renuncia, y le nombró general en jefe de las tropas que debian operar sobre las fuerzas conservadoras en la Sierra. Doblado salió inmediatamente de la capital, y se dirigió á Guanajuato para abrir la campaña contra Don Tomás Mejía. El nuevo gabinete quedó formado de la manera siguiente. Ministro de relaciones y gobernacion, D. Antonio de la Fuente: de hacienda, D. Higinio Nuñez: de justicia y fomento, Don Jesús Terán: de guerra, Don Miguel Blanco.

En las circunstancias en que se encontraba el país, la hacienda era el punto mas importante, y, por lo mismo, el gran cuidado del gobierno debia ser la acertada eleccion

del individuo que se hiciese cargo de esa interesante cartera. Por desgracia, el hombre elegido para desempeñarla, aunque de vastos conocimientos en los negocios de la oficina, no se quiso tomar la molestia de ocuparse del difícil arreglo de ella, y todo su trabajo se redujo á sacar recursos de la propiedad.

1862.

Agosto.

El dia 28 de Agosto, el gobierno impuso una gravosa contribucion sobre fincas urbanas, que mereció aun las observaciones de los periódicos mas adictos á él. El decreto decia que todas las fincas urbanas del distrito, causaban por una sola vez las cuotas siguientes. Las fincas cuyo valor no llegase á diez mil duros, causaban la cuota de veinte duros: las que llegasen á diez mil pesos y no excediesen de treinta mil, causaban la cuota de cuarenta duros: las que excediesen de treinta mil, pagarian la cuota de ochenta pesos: cuando un propietario poseyese mas de cuatro fincas de las comprendidas desde diez mil á treinta mil duros y las que excediesen de este último valor, debian pagar por cada una de las de su propiedad, un 25 por ciento mas de las cuotas señaladas en los mismos artículos. Las cuotas impuestas por aquel decreto no estaban afectas á la contribucion federal decretada en 16 de Diciembre de 1861. Para el cobro de este impuesto, se debian tomar por base los valores que sirvieron para el cobro del tres al millar hasta 30 de Abril de 1861. El pago de las cuotas impuestas, se harian por cuartas partes: la primera se entregaria dentro de tres dias, y las restantes, á los quince, treinta y cuarenta y cinco dias.

El Monitor Republicano que era uno de los periódicos

liberales mas independientes, decia al hablar de esta nueva contribucion: «No hay duda que las circunstancias actuales son gravísimas, y que el gobierno supremo para hacer frente á los crecidos gastos que ocasiona la guerra cuando hay que mantener en pié un grande ejército, y cuando están paralizadas las fuentes de donde el erario obtenia sus mejores recursos, tiene necesidad de apelar á los medios mas extremos. La ley suprema de la salvacion de la patria lo absuelve todo. Estamos conformes con esto. Creemos que es el tiempo en que el patriotismo y el deber exigen que se hagan sacrificios, que los ciudadanos den cuanto posean: sus bienes y su sangre.

«Pero la razon, la equidad, el patriotismo, las reglas de economía, imponen la obligacion de que esos sacrificios se exijan á todos por igual; que no se hagan gravitar solamente sobre una clase, sino que pesen del mismo modo sobre todos. Exigiéndose á todos en general, y de una manera absoluta y rigurosamente proporcional al sacrificio, se le quita lo que tiene de duro, y se obtienen mejores resultados, mayores productos.

«Hacemos estas observaciones porque nos parece que el nuevo impuesto no puede producir los resultados que se apetecen, en razon á que pesa solamente sobre una clase: sobre la de propietarios de fincas urbanas de la ciudad de Méjico. Creemos que va á tropezar con graves dificultades, y esto es lo que deseáramos evitar, para que no se repita lo que tantas veces ha sucedido: que el gobierno reporta la odiosidad que originan los impuestos, y no saca el fruto que se propone; de lo que dimana que no satisfaciendo sus necesidades, tiene que apelar á nue-

vos medios, y el público cree que se multiplican de un modo indebido las exacciones.

«¿Por qué ha de pagar solo una clase de propietarios y no todos? Si las fincas rústicas están en completa ruina, por la paralización de sus trabajos, tambien lo están las urbanas, en virtud del estado general de miseria y de la falta de numerario. Puede decirse que las fincas rústicas no producen, en tanto á que hay pocos inquilinos que paguen corrientemente sus mensualidades.

1862. Setiembre. «¿Por qué han de pagar solamente los propietarios el nuevo impuesto, y no todos los giros mercantiles é industriales? Porque están muy recargados de contribuciones, se nos dirá: Pues lo mismo lo están los propietarios.

«¿Por qué ha de pagar el distrito solo, cuando toda la república tiene el deber de contribuir á los gastos comunes?

«En nuestro concepto, el nuevo impuesto debe generalizarse, y al generalizarse, debe modificarse, perdiendo en *intensidad* lo que gana en *extension*, por decirlo así.»

Entre tanto que el gobierno se ocupaba de sacar recursos de donde le era posible, los refuerzos enviados de Francia á Lorencez, iban desembarcando en Veracruz paulatinamente. La prensa liberal, comprendiendo que cada dia que pasaba se hacia mas necesaria la formacion de numerosos ejércitos, no cesaba de llamar á las armas á todos los mejicanos. Sin embargo, como al llamamiento no acudian sino los que profesaban las ideas políticas y religiosas del gobierno, *El Monitor Republicano*, tratando de excitar el

patriotismo de todos, decia el 4 de Setiembre. «Los pueblos cuando se trata de la defensa de su independencia, cuando se trata de repeler á un invasor osado, no deben aguardar precisamente á que la autoridad los llame, á que les prevenga se levanten en masa; á ellos, á los pueblos, toca hacerlo, con un arranque súbito, espontáneo, terrible, como quien obra en propia defensa. Estos levantamientos son los que intimidan al enemigo, los que ilustran á las naciones, los que inmortalizan á los pueblos. Deseáramos ya ver hoy propagarse la agitacion y ver á todos nuestros hermanos dando el ejemplo con sus instrumentos de zapa, trabajando en las fortificaciones; con un fusil aprendiendo el ejercicio.

»Lo que paraliza su movimiento; lo que nos hace conservar la actitud tranquila que tenemos, es que estamos considerando el peligro muy remoto, es que creemos que tardan aun mucho en tronar los cañones. Y nuestro carácter nos hace aplazar la fatiga para el momento preciso.»

No; lo que paralizaba el movimiento, lo que hacia conservar al pueblo la actitud tranquila no era el carácter de los mejicanos; el carácter de éstos ha sido siempre pronto, cuando han creido amenazada la independencia de la patria, ha sido siempre belicoso y resuelto; se ha anticipado siempre al llamamiento de los gobiernos, cuando ha sido necesario prepararse para defender la independencia. Pero lo que hay de cierto es que entonces todos los que no pertenecian al gobierno, miraban la cuestion como meramente política y de partido; lo que hay de cierto es que el gobierno dictaba providencias que, lejos de contribuir á la

union de todos los partidos, causaban hondo pesar y disgusto en la poblacion católica, que formaba la inmensa mayoría. En aquellos mismos instantes en que la prudencia exigia que los encargados del poder hiciesen punto omiso de todo lo que podia herir el sentimiento religioso, dieron un decreto que produjo, en los católicos, un sentimiento de antagonismo contra el gobierno. En ese decreto, dado por Juarez el 3 de Setiembre, se disponia, «que los sacerdotes de cualquiera culto, que, abusando de su ministerio, excitaren el odio ó desprecio contra las leyes ó contra el gobierno y sus disposiciones, serian castigados con las penas de uno ó tres años de prision ó deportacion; que quedaban suprimidos en la presente crisis, los cabildos eclesiásticos en toda la república, con excepcion de Guadalajara, por su patriótico comportamiento: que cualquier acuerdo de los miembros de dichas corporaciones para el ejercicio de las funciones que les estaban encomendadas, se castigarian como delito de conspiracion; y por último, que se prohibia á los sacerdotes de todos los cultos usar, fuera de los templos, vestido determinado para su clase y cualquiera otro distintivo de su ministerio. «Esta disposicion,» decia el decreto, «tendrá su efecto á los diez días de su publicacion; y los contraventores serán castigados gubernativamente con multas de diez á cien pesos, ó prision de quince á sesenta dias.»

Aunque el decreto se referia á todos los cultos, como que todavía no existia en el país otro que el católico, los que profesaban éste, vieron un ataque directo á sus creencias en aquella disposicion que calificaron de intolerante y tiránica. No me detendré á calificar si el decreto era ó